DECRETO N° 107/2.026.
CONCORDIA, 06/02/2.026.

VISTO El Expediente Interno N° 2560 "D"/2025, en el cual el Departamento de Comisiones Vecinales presenta la documentación para el reconocimiento de las nuevas autoridades de la Comisión Vecinal del **Barrio "UNIVERSIDAD"** y,

CONSIDERANDO

Que, el día 20/05/2025 se presentaron en tiempo y forma para su inscripción la lista N° 10 color "ANARANJADA" CON NOMBRE UNIÓN BARRIAL, conforme surge de fojas 2, siendo la única lista presentada para participar en las elecciones de dicho barrio.

Que a fojas 13 obra acta de recepción de requisitos, siendo la lista N° 10 color "ANARANJADA" presentada, de fecha 11/06/2025 fijada como día de vencimiento para la presentación de requisitos, los que se encuentran cumplimentados de fojas 14 a 30.

Que en virtud de la solicitud de reconocimiento obrante a fojas 35 y que la Lista N° 10 color "ANARANJADA" CON NOMBRE UNIÓN BARRIAL ha cumplimentado los requisitos establecidos por las Ordenanzas N° 21.470 y sus modificatorias N° 30.269 y 33.587, corresponde proceder al reconocimiento de las nuevas autoridades con la totalidad de los integrantes de la lista a ocupar los cargos electivos.

Que el dictado de la presente medida se efectúa en uso de las atribuciones conferidas al Departamento Ejecutivo Municipal por el Artículo N° 107°, de la Ley N° 10.027 y modificatorias - Régimen de Municipalidades de Entre Ríos. Por ello,

EL PRESIDENTE MUNICIPAL
DECRETA

ARTÍCULO 1°.- Reconócese las nuevas autoridades de la Comisión Vecinal del **Barrio "Universidad",** con mandato de TRES (3) años a partir del día 13 de NOVIEMBRE de 2025, la que estará compuesta de la siguiente manera:

Cristian I. Federik
Subsecretario de
Descentralización Municipal
Municipalidad de Concordia

Aristide Sebastián
Secretaria de Desarrollo Humano
Municipalidad de Concordia

CARGO	APELLIDO Y NOMBRES	D.N.I.
Presidente	PEREYRA, RAMÓN H.	28.242.818
Vicepresidente	ROUSE, MÓNICA A.	23.493.605
Secretario de Organización	SAUCEDO, PAULA A.	36.101.226
Secretario de Acción Social	TORRES, NORA ITATÍ	24.054.456
Tesorero	HERRERAS, CESAR A.	21.060.212
Vocal Titular	BARRIENTOS, SANDRA	25.065.407
Vocal Titular	BOU, MARIA VALERIA	26.173.024
Vocal Titular	RODRIGUEZ, JOSÉ LUIS	22.930.875
Vocal Suplente	LEYES, LUIS RAMÓN	24.942.094
Vocal Suplente	OLIVIERI, MATIAS EMILIO	31.027.156
Revisor de Cuentas Titular	MABRAGAÑA, SILVIA	22.6333.201
Revisor de Cuentas Suplente	BENTACOUR, MARIA L.	15.755.911
Apoderado Titular	FERNÁNDEZ, JOSÉ L.	16.534.580
Apoderado Suplente	SCHVINT, ÁNGEL H.	16.010.142

ARTICULO 2°.- Comuníquese, regístrese, publíquese, dese a la Subsecretaria de Descentralización Municipal y Secretaria de Gobierno y oportunamente archívese en el Departamento de Comisiones Vecinales como antecedente.

Cristian I. Federik
Subsecretario de
Descentralización Municipal
Municipalidad de Concordia

MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA
DEPARTAMENTO EJECUTIVO

Dr. FRANCISCO AZCUÉ
PRESIDENTE MUNICIPAL
DE CONCORDIA

Aristide Sebastian
Secretaria de Desarrollo Humano
Municipalidad de Concordia

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL